

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Lic. Christian Enríquez Hernández, Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, primer y tercer párrafos, 45, 47, 53 y 54 fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 29, anexo 12, 32, anexo 14 y 34, anexo 15, Segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024; 15 fracción III Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies, 78 septies y 78 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 17, 18, fracciones I, V, VIII, XXXI y XXXIII, 22 fracciones I, II, III, V, XI y XV, 25, fracción III y 32 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; y 17 del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; y en cumplimiento al acuerdo 06-13/03/24, de la III Sesión Extraordinaria 2024 del Consejo Directivo de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato, de fecha 13 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO

En fecha 31 de diciembre de 2023, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato en número 262, décima tercera parte, se difundieron oficialmente las «Reglas de Operación del Programa QC0138 Deportistas de Grandeza para el ejercicio fiscal de 2024», y sus anexos, cuya razón es la de normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del programa QC0138 Deportistas de Grandeza, para el ejercicio fiscal de 2024, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.

Dentro del reto de "Posicionar a Guanajuato entre los cinco primeros lugares a nivel nacional en el ámbito deportivo" conlleva la responsabilidad de reconocer el trabajo de los deportistas mediante becas económicas, las cuales se otorgan dependiendo de los resultados oficiales de Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y de la calendarización financiera del recurso, cuya reforma nos permite ejercer de forma clara y precisa el apoyo del periodo correspondiente.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, he tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo por el cual se Reforman las Reglas de Operación del Programa QC0138 Deportistas de Grandeza, para el ejercicio fiscal de 2024.

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el sub inciso i) y se deroga el sub inciso iii) de la fracción II, de la letra a. del artículo 12, de las Reglas de Operación del Programa AC0138 Deportistas de Grandeza, para el ejercicio fiscal de 2024, para quedar como sigue:

Modalidades y tipos de apoyos

Artículo 12. El Programa oferta las siguientes modalidades...

I. ...

II. **Beca:** Apoyo de tipo económico

Modalidades ...

a. Beca económica a personas...

i) La beca económica para los deportistas medallistas de la edición de Paranales CONADE 2023 tendrá un periodo de 6 meses (enero-junio) de 2024 con un monto de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 m.n.) netos mensuales.

ii) ...

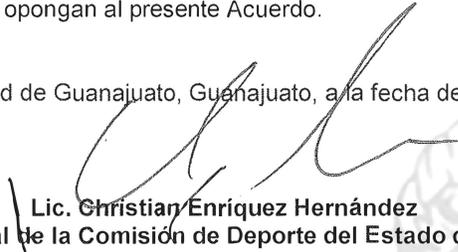
iii) Se deroga»

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Acuerdo por el que se Reforman Reglas de Operación del Programa QC0138 Deportistas de Grandeza, para el ejercicio fiscal de 2024, tendrá vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato, y hasta el 31 treinta y uno de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Artículo Segundo. Todo lo previsto en las **Reglas de Operación del Programa QC0138 Deportistas de Grandeza, para el ejercicio fiscal de 2024**, publicadas en la edición 262 Décima Tercera Parte del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, de fecha 31 de diciembre de 2023; siguen vigentes hasta en tanto no se opongán al presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a la fecha de su publicación.



Lic. Christian Enriquez Hernández
Director General de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

